



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

En virtud del Decreto de Alcaldía, de fecha 29 de septiembre de 2015, se procede a la remisión al Juzgado de lo C.A. número 1 de los de Toledo del expediente administrativo correspondiente al RCA, procedimiento ordinario número 255/2015, interpuesto contra el Ayuntamiento de Torrijos, por PROMOCIONES Y OBRAS VALDEMARÍN, S.L., como consecuencia de la inactividad de la Administración de este Ayuntamiento en relación con la devolución de ingresos indebidos por tasa urbanística por importe de 38.117,03 euros.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, si a su derecho conviniere.

Torrijos 29 de septiembre de 2015.-El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º I.- 7416